



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N°
CORRIENTES,

267 / 19
24 ABR 2019

VISTO:

La necesidad de establecer el Receso Administrativo de Invierno para el corriente Ciclo Lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el criterio sustentado por el Consejo Superior, se considera conveniente disponer el Receso Administrativo en todo el ámbito universitario;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer el Receso Administrativo de Invierno para el Instituto Rectorado a partir del 15 y hasta el 28 de julio de 2019.

ARTICULO 2° - Recomendar a las distintas Unidades Académicas de la Universidad, el período del 15 al 28 de julio de 2019, para disponer el Receso Administrativo de Invierno del presente Ciclo Lectivo.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA